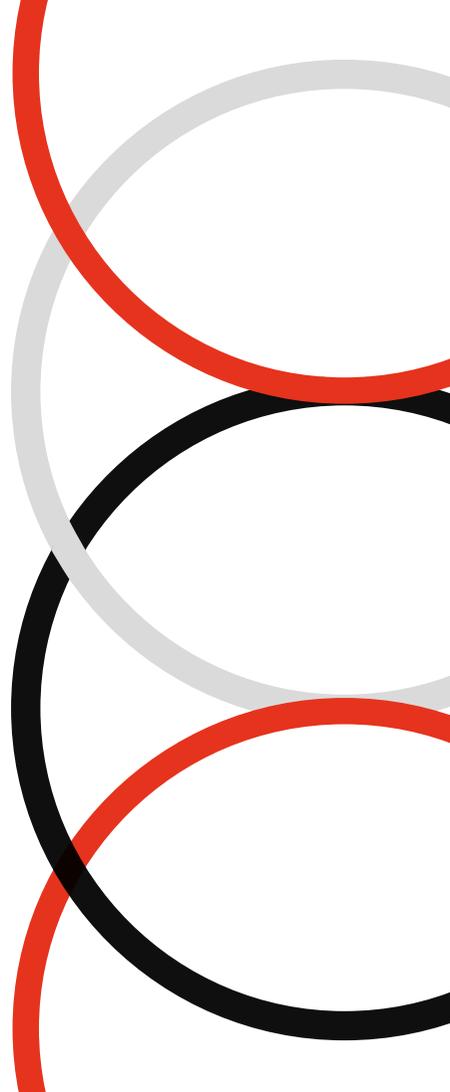


Contá con respeto

Consejos para la cobertura periodística sobre hechos de violencia de género y femicidio.



Iniciativa
Spotlight



Tipos y modalidades de violencia contra las mujeres

Además de las modalidades más conocidas, como la violencia doméstica, la sexual o la física, es importante que identifiques las diversas violencias contra las mujeres y las cuentes en tus notas.

Obstétrica: la que ejerce personal de la salud sobre el cuerpo de las mujeres en procesos reproductivos, partos y posteriores.

Económica: cuando las acciones de las personas afectan la supervivencia de los miembros de la familia, como, por ejemplo, no pagar cuotas alimentarias.

Institucional: las acciones de funcionarios o personal de organismos públicos que restringen el acceso a las mujeres al ejercicio de derechos.

Psicológica: los comportamientos no físicos que causan graves daños en la psiquis de la víctima e influyen en su vida cotidiana y comportamiento.

Laboral: la que sufre una mujer en el ámbito laboral (público o privado).

Mediática: los mensajes que construyen o reproducen patrones de desigualdad desde un medio de comunicación.

Contra la libertad reproductiva: la que vulnera el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en relación a un embarazo.

10 pautas para revisar tu nota antes de publicar o salir al aire

1 No seguir sólo casos sino **enfocar la cobertura en la prevención y la sensibilización**: visibilizar siempre que estas violencias son una violación a los derechos humanos de las mujeres, que atentan contra su derecho a la vida, dignidad, integración física y psíquica.

2 Nombrar estas violencias como “violencia contra las mujeres”, “violencia de género” y “violencia machista”.
Distinguir la violencia de género de otros tipos de violencia y visibilizar los distintos ejemplos de violencias (ver al dorso) ayuda a reconocerlas, prevenirlas y sancionarlas.

3 Atender y **llamar la atención sobre los datos estadísticos** de violencia de género a nivel local, nacional y en el mundo. Por ejemplo, una de cada tres mujeres en el mundo sufrió algún tipo de violencia. En la Argentina, la Corte Suprema registró 278 femicidios en 2018. Y los casos de violencia contra las mujeres contabilizados por el INDEC, entre 2013 y 2018, fueron 576.360.

4

No utilizar estereotipos o creencias naturalizadas que pongan a las mujeres en un rol de inferioridad o dominación por parte de los varones.

5

Proteger la identidad de la mujer o la niña víctima de violencia (no precisar detalles que puedan indentificarla) y solo utilizar sus datos si contamos con su autorización porque podríamos ponerla en riesgo.

6

Evitar narrar detalles innecesarios sobre el caso o los modos en los que se ejerció la violencia.

7

Cuidar las imágenes en las notas y priorizar el respeto a víctimas y sus familias. En TV, no utilizar música, efectos o videograph que banalice la información.

8

Nunca justificar la violencia contra las mujeres por lo que vestía o su conducta ni el carácter o personalidad del victimario.

9

Diversificar y chequear las fuentes. Consultar a personas especializadas en violencia contra las mujeres y niñas (investigadores/as, funcionarios/as, etc.) y no con exclusividad fuentes policiales o personas que refieran a la vida privada de la víctima. Citar legislación y normas en vigencia.

10

Incluir datos donde recurrir para informarse o denunciar, junto con la línea nacional gratuita 144 de contención, información y asesoramiento, las 24 horas.

La violencia mediática revictimiza

Los medios de comunicación construyen representaciones de lo femenino y masculino y, como creadores de realidades, pueden romper o reproducir estereotipos de género discriminatorios que, al naturalizarse, pasan inadvertidos en el consumo de noticias. Así, pueden colaborar en mantener la desigualdad entre mujeres y varones y el sometimiento naturalizado e invisibilizado de unos sobre otras o, por el contrario, construir relaciones más equitativas.

Mejoremos las coberturas: visibilizá la violencia de género respetando los derechos de las mujeres y niñas ¡Sumate!

Editora de género: una figura necesaria

Hoy, las editoras de género tienen un espacio cada vez más relevante en los medios de comunicación del mundo, al calor de la marea feminista. Esto permite planificar, mejorar las coberturas y garantizar la perspectiva de género, de modo transversal, en medios gráficos, digitales y audiovisuales.

Los pioneros fueron Le Monde (Francia) y The New York Times (EE.UU.). En Argentina, la primera editora de género en un medio fue nombrada en Clarín y luego se sumó Infobae. Por su parte, el diario Perfil creó la figura de Defensora de Género.

INCORPORÁ EN TU NOTA INFORMACIÓN PARA CONSULTAR O DENUNCIAR

4123-4510 : Oficina de Violencia Doméstica
de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

145 : Denuncias por trata de personas

144 : Atención a mujeres en situación de violencia

911 : Emergencias

102 : Promoción y asesoramiento sobre los derechos de chicos y chicas

137 : Atención a víctimas de violencia familiar

Jujuy

Secretaría de Paridad de Género. Ministerio de Desarrollo Humano.
Asesoramiento: 424-4061.

Salta

Polo Integral de las Mujeres.
Asesoramiento y asistencia: 422-2527.

Buenos Aires

Lugares de asistencia: gba.gob.ar/linea144.



Iniciativa Spotlight

*Para eliminar la violencia
contra las mujeres y
las niñas en Argentina*

@SpotlightAmLat
#SpotlightFinDeLaViolencia
onu.org.ar/IniciativaSpotlightArgentina

